

## Varias localidades inauguran hoy los servicios de agua y saneamiento

PALENCIA. Redacción.

Diez pequeñas localidades de la provincia inauguran hoy oficialmente los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, cuyas obras fueron realizadas mediante un convenio firmado el 15 de octubre del pasado año por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla y León y la Diputación palentina dentro del denominado Plan de Emergencia por la Sequía.

El consejero de Obras Públicas y el presidente de la Diputación, Antonio de Meer y Jesús Mañueco, respectivamente, realizarán la firma de recepción de las obras y su certificación, lo que supone la culminación del proceso que se inició con la firma del convenio.

El convenio suscrito entre ambas instituciones recogía la realización de obras de abastecimiento de agua y saneamiento en las localidades palentinas de Perzosa de los Hidalgos, Albalá de la Vega, Lagartos, Vega de Riacos, Villantodrigo, Matamorisca, Añosa, Castrillo de Villavega, Santa Cecilia del Alcor, Pozo de Urama y Puebla de Valdivia. En la actualidad, todas las obras están culminadas menos las de Puebla de Valdivia.

### Acuerdo

El convenio establecía que la Junta pagaría las obras, mientras que la Diputación ejecutaba y contratava las obras, lo que ha permitido agilizar su realización. El costo total de las once obras realizadas ha ascendido a 49 millones de pesetas.

Todas las poblaciones señaladas se encontraban inmersas en una grave situación de deficiencias en el servicio de agua potable y saneamiento, lo que motivaba que el agua tuviera que ser trasladada a los habitantes de las localidades mediante camiones cisternas.

Al acto de hoy se espera también que asista el director general de Obras Públicas e Infraestructura, Manuel Niño, quien desempeñaba el cargo de delegado territorial en Palencia de la Consejería de Obras Públicas cuando se firmó el convenio entre el organismo autónomo y la Diputación palentina, así como Antonio Alonso Burgos, actual delegado territorial de la Consejería.



Edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana de Palencia.—(Foto Juanjo.)

Fue presentado hace más de un año por la Cámara de la Propiedad

## El Tribunal Constitucional admite un recurso contra la subida de la Contribución Territorial Urbana

PALENCIA. Redacción.

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite un recurso de inconstitucionalidad contra la subida de la Contribución Territorial Urbana en la capital palentina, promovido por la Audiencia Territorial de Valladolid tras una reclamación presentada hace más de un año por la Cámara de la Propiedad Urbana de Palencia. El recurso de la Cámara de la Propiedad Urbana considera nulo de pleno derecho el acuerdo del Ayuntamiento de Palencia de incrementar el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana del 20 por ciento al 40, al apreciar que el artículo 13 de la Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento de las Haciendas Locales, que permite fijar a los Ayuntamientos los incrementos de la Contribución Urbana, es inconstitucional al estar en contra de los principios de la legalidad y seguridad jurídica tributaria que establece la Constitución, dado que el incremento de los impuestos debe corresponder al Estado y no a los Ayuntamientos.

La admisión a trámite del recurso de supuesta inconstitucionalidad del incremento del tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana fue aceptada por el Tribunal Constitucional a finales del pasado mes de octubre, tras un auto remitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, que recogía una reclamación presentada por la Cámara de la Propiedad Urbana de Palencia contra el acuerdo que adoptó el Pleno del Ayuntamiento de Palencia el 30 de diciembre de 1983, por el cual incrementó el tipo impositivo de la Contribución Urbana en un 50 por ciento. La Audiencia Territorial de Valladolid antes de dictar sentencia ha decidido

remitir al Tribunal Constitucional la supuesta inconstitucionalidad denunciada por la Cámara de la Propiedad Urbana.

La Cámara argumenta en su recurso que la Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento de las Haciendas Locales vulnera la seguridad jurídica que establece la Constitución, según la cual los Ayuntamientos no pueden tener facultad para incrementar los impuestos, dado que la recaudación de los tributos son competencia del Estado. Asimismo, la Cámara de la Propiedad Urbana apreció para presentar el recurso ante la Audiencia Territorial de Valladolid que faltaron algunos requisitos formales en la publicación del acuerdo plenario del Ayuntamiento.

El reconocimiento de la inconstitucionalidad de la Ley de Medidas Urgentes del Saneamiento de las Haciendas Locales haría nulo de pleno derecho el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Palencia y de todas aquellas Corporaciones Locales que hayan incrementado la Contribución Urbana, lo que podría motivar la devolución de las cantidades recaudadas tras la fijación de los nuevos tipos.

El Ayuntamiento de Palencia recaudó en 1983 más de 120 millones de pesetas por la Contribución Urbana, mientras que en 1984, tras incrementar el tipo impositivo del 20 por ciento al 40, recaudó 285 millones de pesetas. Este año, el Ayuntamiento espera recaudar alrededor de 700 millones de pesetas, al haber coincidido el incremento establecido en 1984 con la revisión catastral que Hacienda ha realizado sobre las viviendas de los palentinos.

Por otra parte, la Cámara de la Propiedad Urbana ha anunciado que presentará un nuevo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial contra la Contribución Urbana de este año porque vulnera el articulado de la Ley de Presupuestos de 1985. El recurso se formalizará en las próximas semanas.

## Breves

• **Pleno municipal.** El Ayuntamiento de Palencia celebrará a partir de las diez y media de la mañana un pleno ordinario, en el que se debatirán varios puntos de escaso interés inicial. Además de una propuesta presentada por la Comisión de Hacienda para reconocer un crédito para atender el servicio de limpieza de los colegios de EGB y el análisis de la aprobación de la revisión de tarifas por el servicio del Matadero, la corporación debatirá, entre otros temas, los Estatutos de la Fundación Universidad a Distancia (UNED) de Palencia.

• **Conferencia empresarial.** La Federación Empresarial Palentina del Metal (FEPAMETAL) ha programado para las ocho de la tarde de mañana una conferencia en la Confederación Empresarial, en la que intervendrá el director general de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León, Pablo Gayubo Pérez, quien hablará sobre «Apoyos financieros a la pequeña y mediana empresa en Castilla y León».

• **Juventudes Socialistas de Aguilar.** Las Juventudes Socialistas de Aguilar de Campóo han programado en la localidad un concurso de dibujo sobre el tema de «La Paz», que se enmarca dentro de los actos que las Juventudes Socialistas están desarrollando por toda la provincia contra la permanencia de España en la OTAN. Para la presentación de trabajos se han establecido dos grupos, el primero para 3º, 4º y 5º de EGB, y el segundo de 6º a 8º de EGB. Habrá premios para todos los participantes, aunque se entregarán seis premios especiales a los ganadores de cada curso. Los trabajos se entregarán antes del día 13 y quedarán expuestos en las oficinas del CIT.

• **Cine en Aguilar.** El cine-club de la Escuela-Taller de Aguilar de Campóo, situada en el Monasterio de Santa María la Real, ha programado, en colaboración con el Instituto Nacional de Bachillerato, la proyección a las cuatro y a las ocho de esta tarde del filme de Luis García Berlanga, «Plácido», rodada en 1961 e interpretada por «Casen», José Luis López Vázquez y Elvira Quintillá. En «Plácido», Berlanga critica ciertas prácticas de caridad y los egoísmos de la clase social más elevada de los últimos años de la década de los 50 y primeros de los 60. La sesión de las cuatro está especialmente dirigida para los alumnos del instituto, mientras que la de las ocho está abierta a todas las personas que quieran asistir.

## Bar EL ARCA

Estadio, 3

*Pedimos disculpas a nuestros clientes y les notificamos que este establecimiento permanecerá cerrado por reforma y CAMBIO DE DIRECCION hasta su próxima reapertura, que se notificará a su debido tiempo. Perdonen las molestias ocasionadas.*

LA NUEVA DIRECCION

# QUE BUENA NOTICIA

## MAÑANA DIA 5

# HIPERECO

## ABRE EN LAS DELICIAS EN CALLE HORNIJA